

DECRETO 4809 DE 2008

(diciembre 23)

por el cual se retira una Notaria del servicio.

Nota: Aclarado por el Decreto 770 de 2009.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren, el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 5° del Decreto 2163 de 1970, el artículo 74 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Piedad Carmen Ramírez Alvarez Notaria Veintitrés del Círculo de Medellín (Antioquia), cumplió 65 años de edad el 14 de octubre del año en curso, según se infiere de la copia del registro civil de nacimiento que reposa en el archivo de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que el Decreto 3047 de 1989, establece como edad de retiro forzoso para los notarios, la de 65 años.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto 960 de 1970 el retiro se producirá a solicitud del interesado, del Ministerio Público, o de la Vigilancia Notarial, o del oficio, dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la causal.

Que por los motivos mencionados se hace necesario retirar del servicio a la doctora Piedad Carmen Ramírez Alvarez.

Que por lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Retirar del servicio a la doctora Piedad Carmen Ramírez Alvarez identificada con cédula de ciudadanía 17095835 expedida en Medellín (Antioquia), del cargo de Notaria Veintitrés del Círculo de Medellín (Antioquia), por cumplimiento de edad de retiro.

Nota: Aclaración del Decreto 770 de 2009, artículo 1º, dice: "Aclárase el artículo 1º del Decreto 4809 del 23 de diciembre de 2008, en el sentido de indicar que el número de la cédula de ciudadanía de la doctora Piedad Carmen Ramírez Alvarez es 21372822 expedida en Medellín, Antioquia.".

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.